

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**DAGANZO DE ARRIBA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por decreto de Alcaldía-Presidencia, de 7 de noviembre de 2016, se delega la competencia para la celebración del matrimonio civil de don Francisco Javier Blázquez Batanero y doña Miladis Enis Navarro Ramírez, en fecha 19 de noviembre de 2016, en la persona de doña Raquel Baeza Beltrán, concejala de esta Corporación Municipal.

Lo que se hace público a los efectos legales establecidos.

Daganzo de Arriba, a 8 de noviembre de 2016.—El alcalde, Sergio Berzal Valladar.
(02/39.513/16)

